

INFORME ACCIONES DESARROLLADAS PREMIO MANUELA ESPEJO




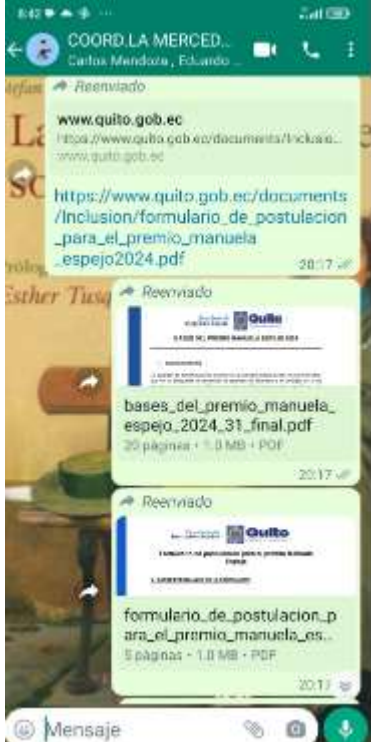

Antecedentes:

- Mediante documento Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0171, con fecha 5 de febrero 2024 suscrito por la Mgs. Maria Belen Proaño Guerra, Secretaria de Inclusión Social, en la cual remite la información y documentación del Premio Manuela Espejo 2024, en el cual solicita a las Administraciones Zonales, realizar la socialización a la comunidad en su conjunto.

Actividades realizadas:

- Se socializa mediante reuniones personalizadas a las y los coordinadores parroquiales de las parroquias del Valle de los Chillos, de la Dirección de Gestión Participativa, a quienes se informa sobre el reconocimiento, requisitos y bases, a fin de que, desde sus bases se pueda identificar posibles candidatas para este premio.
- Mediante la alianza con la Red de Protección de Derechos del Valle de los Chillos, se socializa la información del reconocimiento para contar con su apoyo y difusión, esta actividad se realizó a través de chat y también de forma presencial con los miembros de la RED.
- Mediante chats se informa a los presidentes de los GADS de Alangasí, La Merced, Conocoto, Amaguaña sobre el tema a fin de contar con el apoyo y motivación.
- Se coloca carteles promocionales en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal para conocimiento de los usuarios.
- Mediante Redes sociales de la Administración Zonal los Chillos, se posteraron los anuncios acorde los artes estipulados por SECOM.
- Mediante SITRA se envió el Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0497-O dirigido a los seis presidentes de los GADS, a quienes se les remite los documentos habilitantes para el proceso, para su respectivo conocimiento y socialización.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-049-M, se socializa con los directores de la Administración Zonal los Chillos para conocimiento interno y difusión externa sobre el premio.
- Se motivó personalmente a 2 lideresas que forman parte de la Red, para que se inscriban, ofreciendo apoyo permanente para la generación de la documentación requerida

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<p style="text-align: center;">Socialización con coordinadores parroquiales</p>	<p style="text-align: center;">Socialización con coordinadores parroquiales</p>
	
	
<p style="text-align: center;">Socialización con chats parroquiales</p>	<p style="text-align: center;">Socialización con chats parroquiales</p>
	

Socialización con chats parroquiales



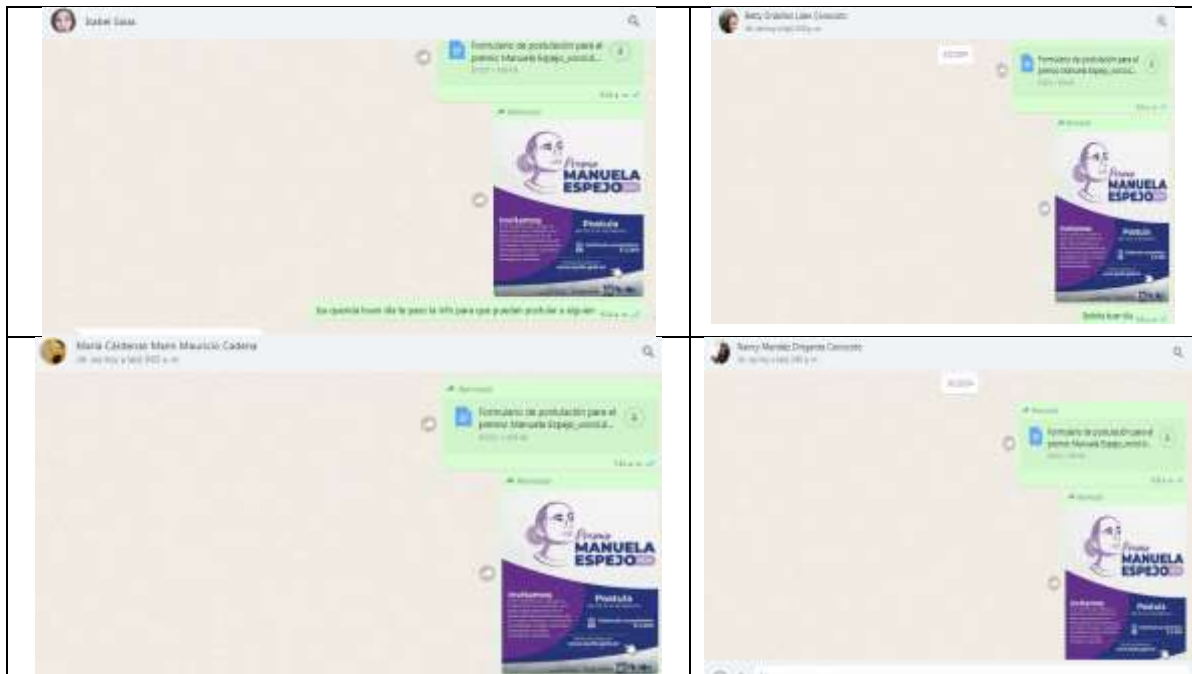
Socialización con la RED de protección de Derechos



COLOCACIÓN DE AFICHE EN BALCON DE SERVICIOS AZVCH

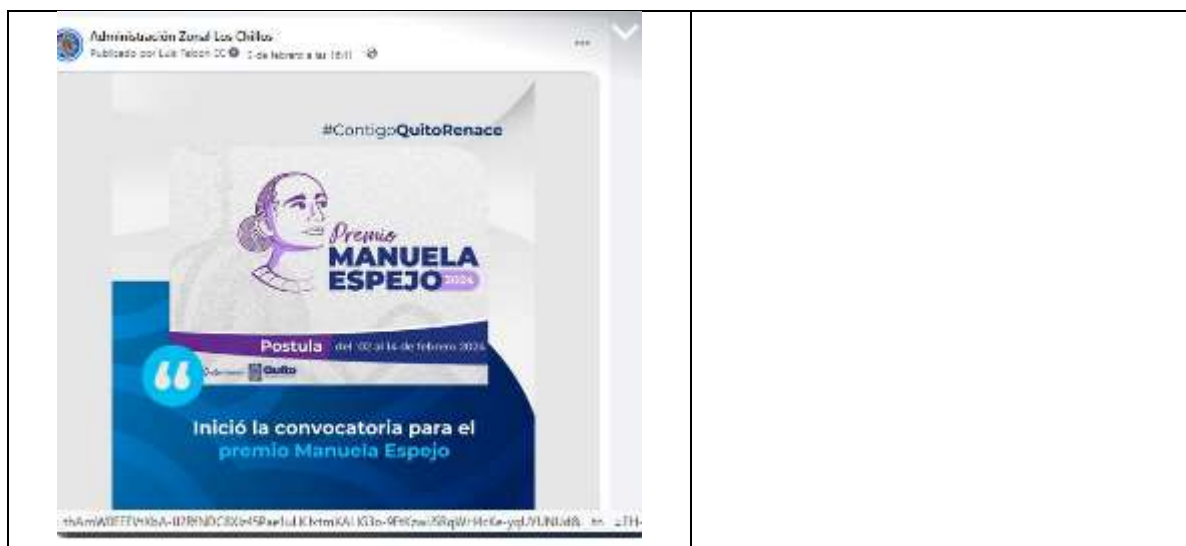


CHATS CON POSIBLES POSTULANTES



PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE LA AZVCH





CONCLUSIONES:

El premio Manuela Espejo es un importante reconocimiento que resalta el valor de la mujer quiteña en el desarrollo de acciones, que marcan nuevos caminos para la construcción de nuevas generaciones, con criterio inclusivo, propositivo que buscan nuevos horizontes para la consecución de metas y objetivos para lograr una sociedad justa y equitativa para todos.

No existe motivación en algunas compañeras abordadas, esto en función de que no se valora el trabajo y esfuerzo de mujeres que en la cotidianidad se esfuerzan por mejorar sus condiciones de vida y la de su familia.

RECOMENDACIONES:

- Reconocer el trabajo de la mujer rural, quienes necesariamente no contarán con diplomas o certificados pero que sin embargo la comunidad destaca sus acciones desde los barrios en proyectos internos que han marcado pautas para el desarrollo local.
- Desarrollar un proceso de convocatoria con un tiempo mayor a fin de poder llegar a más personas que puedan ser parte del mismo.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:		
XIMENA LEÓN	TÉCNICA DE INCLUSIÓN SOCIAL	
REVISADO POR		
ROCIO ARIAS	JEFATURA DE SERVICIOS SOCIALES	
AUTORIZADO POR		
FAUSTO COSTALES	DIRECTOR ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES	

